

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 267 -2007-CE-PJ



Lima, 21 de noviembre del 2007

### VISTOS:

El Oficio N° 1508-2007-GG/PJ, cursado por el Gerente General del Poder Judicial; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero:** Que, el Gerente General del Poder Judicial remite a este Órgano de Gobierno proyecto de Convenio Marco de Diagnóstico y Saneamiento Físico Legal de Inmuebles entre el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI y el Poder Judicial;

**Segundo:** Que, la propuesta presentada tiene por objeto principal establecer las bases generales para que el Poder Judicial cuente con los servicios de diagnóstico y saneamiento físico legal que brinda el mencionado organismo, con la finalidad que estos se ejecuten con relación a los predios de propiedad de este Poder del Estado a nivel nacional;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 82°, inciso 21, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, de conformidad con el informe del señor Consejero Luís Alberto Mena Núñez, por unanimidad;

### RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar el Convenio Marco de Diagnóstico y Saneamiento Físico Legal de Inmuebles, entre el Poder Judicial y el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, que consta de 13 cláusulas; delegándose al señor Presidente del Poder Judicial a suscribirlo y a designar al coordinador respectivo.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, se encargue del control y monitoreo de las actividades derivadas del mencionado convenio.

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial


//Pag. 02, R. A. N° 267 -2007-CE-PJ

**Artículo Tercero:** Transcríbese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

SS.



  
FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA

  
ANTONIO PAJARES PAREDES

  
JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN

  
SONIA TORRE MUÑOZ

  
WALTER COTRINA MIÑANO

  
LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ